

Guzmán Riverón, M. y D.M. Saéz Rivera (eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016, 301 pp.

El volumen *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, editado por Martha Guzmán Riverón y Daniel Moisés Sáez Rivera, integra una recopilación de diez artículos en los que se escudriña la lengua del siglo XVIII en todos los niveles, aunque con especial reparo en la morfosintaxis, y a ambas orillas del Atlántico. Estos estudios, y el hecho mismo de su agrupación en un libro como este, es una muestra del afán de los especialistas del XXI por continuar rellenando la laguna que venía dada en la investigación diacrónica sobre el español en el Siglo de las Luces.

Así, el volumen se abre con un índice (pp. 7-10) al que sigue una introducción (pp. 11-20), que corre a cargo de los editores. En cuanto a los aspectos de la lengua tratados, los trabajos recogidos son divisibles en dos bloques: el primero abarca factores externos del XVIII, como la Ilustración, y su repercusión en la lengua, así como la producción historiográfica; el segundo, más extenso, incluye cuestiones de la evolución interna de la lengua. Sin embargo, esta desproporción entre los dos bloques responde, según declaran los editores, a la intención de conceder más espacio al ámbito de mayor carencia en los estudios dieciochescos.

De esta manera, el primer bloque lo encabeza el trabajo de Sánchez Méndez, “Las concepciones lingüísticas de la Ilustración hispanoamericana” (pp. 21-42), con el que se adentra en un tema aún poco explorado, pese a su importancia para la historia del español de América: la Ilustración americana, tradicionalmente adscrita al XIX, y su impacto en las concepciones lingüísticas de la época. Estas últimas se generan en un periodo en que la lengua pasa a desempeñar un papel fundamental de identificación lingüística y nacional, lo cual se proyectará sobre la configuración de las normas americanas o la creación de las obras cumbre, como la *Gramática* de Andrés Bello. En este sentido, un detenido análisis de algunas obras americanas anteriores al XIX, que asimismo ejemplifica una propuesta metodológica expuesta en relación con el estudio de esta etapa, le permite al autor auscultar los primeros síntomas de la ideología ilustrada ya presentes en estas fuentes, y extender, por tanto, los límites cronológicos de la Ilustración hasta mediados del XVIII.

En adelante, se presenta el artículo de Carlos Garatea, “El Inca Garcilaso en el *Diccionario de Autoridades*” (pp.43-58), en el que se une un análisis historiográfico de una obra fundamental del XVIII con el hecho de la inclusión de Garcilaso como autoridad idiomática en ella, dato que ha pasado desapercibido tanto en la biografía de este autor como en los estudios de fuentes de *Autoridades*. Esta investigación, por un lado, rescata un aspecto importante para los estudios de Garcilaso, autor, que, además, tenía al quechua como lengua materna, y, por otra, complementa los trabajos, ya numerosos, dedicados a dicho diccionario, realizando su carácter pluricéntrico, contrario al purismo estipulado.

A este trabajo le sigue el artículo de Diana Esteba Ramos, “La figura de Jean Perger en la tradición gramaticográfica del español como lengua extranjera en Francia” (pp. 59-77), en el que se aborda una *Nouvelle grammaire de la langue espagnolle* (1704), del alemán Jean Perger, quien llegó a ser Secretario e Intérprete de Lenguas de la Corona Francesa. A pesar de que esta obra es considerada por la crítica una simple copia de gramáticas precedentes, una esmerada revisión del corpus de ejemplos de dicha gramática da lugar a algunas puntualizaciones críticas que hacen redefinir aquella como una aportación con respecto a la tradición gramaticográfica del español como lengua extranjera.

En el artículo de Elena Carmona Yanes, “Formación de géneros en la prensa dieciochesca: *las cartas al director*” (pp.79-100), el siglo XVIII se yergue como una época marcada en España por la conformación de la prensa, hecho que propicia una diversificación de géneros periodísticos. Una de tales tradiciones discursivas del origen dieciochesco, que ha llegado hasta el día de hoy como género de opinión, son las *cartas al director*, a cuyo análisis se dirige esta investigación. Así, tomando como el eje primordial del modelo epistolar la interacción entre el autor y el destinatario, se analiza la codificación lingüística, como por ejemplo las formas de tratamiento, y funcional de la carta al director, lo cual le permite a la autora perfilar las características discursivas de este género textual, destinado a satisfacer cierta finalidad comunicativa.

A continuación, se da paso al segundo bloque, inaugurado por el trabajo de Livia Cristina García Aguiar, “Los grupos consonánticos cultos en documentos malagueños del siglo XVIII” (pp.101-116), que presenta los resultados de un trabajo sobre el tratamiento gráfico de los grupos consonánticos cultos en capitulaciones de la ciudad de Málaga, de entre 1701 y 1715, procedentes de un corpus inédito. La mayoría de los grupos consonánticos se redujeron en la Edad Media siguiendo la fonética histórica, pero en los Siglos de Oro la incorporación de voces cultas del latín que contenían grupos consonánticos cultos conllevó una polémica acerca de su representación gráfica, compartida por los gramáticos que defendían la reducción acorde con la pronunciación romance y los partidarios de la grafía etimológica. La documentación analizada pertenece precisamente al periodo anterior a la fundación de la Academia, de modo que cobra especial interés en cuanto al registro de tales controversias gráficas, bien aniquiladas posteriormente por las normas ortográficas, como *efeto*, bien con permanencia en los usos actuales, como *demonstración*, etc.

Con el artículo “Los siglos XVIII-XIX: punto de quiebre en la gramaticalización del artículo en las construcciones con *hacer* como verbo de apoyo en español” (pp.117-136), de Rodrigo Mendoza Gutiérrez, se entra en el nivel morfosintáctico de la lengua de la centuria. De este modo, se aborda la gramaticalización del artículo en las construcciones con *hacer* como verbo de apoyo, del tipo *hacer falta*, *hacer la guerra* y *hacer una/la pregunta*. Este trabajo se centra, pues, en mostrar el comportamiento y las fases evolutivas relativas a la presencia y ausencia del artículo en tales construcciones.

En lo siguiente, Anton Granvik expone en “La relación posesiva con *de* en la prosa del siglo XVIII” (pp. 137-159) un estudio detallado sobre un uso específico de la preposición *de*, esto es, su papel como marca de las relaciones posesivas en la prosa española del XVIII. Esta contribución deriva de un trabajo anterior del autor (Granvik, 2012) que abarca los distintos usos de la preposición *de* a lo largo de la historia del español. Así, gracias a un corpus representativo de ejemplos del empleo de *de*, se consigue destacar el predominio de esta preposición en las relaciones posesivas del

XVIII en comparación con otras épocas, así como determinar un tipo específico de relación posesiva propio de la prosa dieciochesca.

El estudio de adverbios que se emprende en el artículo de Marta Fernández Alcaide, “Adverbios y gramaticalización en la literatura picaresca y burlesca del XVIII: Torres de Villarroel e Isla” (pp. 161-181), se basa en obras que pueden por su estilo y la imitación de oralidad, aunque en cierto grado condicionados por la formación y pretensión expresiva de los autores, revelar usos distintos de esta categoría con respecto a los esperables en textos de distancia comunicativa. Por tanto, a raíz de este análisis se rastrean los procesos de gramaticalización de adverbios en curso, como por ejemplo *bien* o *en realidad*, según los cuales se pasa de esta categoría a la de modalizadores o conectores, configurándose así la cohesión del discurso del XVIII, soterrada por falta de investigaciones al respecto.

El siguiente trabajo, de Bert Cornillie, titulado “Acerca de la locución epistémica *tal vez* en el Siglo de las Luces: innovación y especialización” (pp.183-201), destaca el siglo XVIII como una etapa de renovación del paradigma de adverbios epistémicos a través del *tal vez*. A base de un extenso corpus de textos extraídos del *CORDE*, se estudian los contextos del XVIII que facilitan el tránsito del valor original de la temporalidad del *tal vez* al significado de la modalidad actual, un tipo de cambio semántico asimismo atestiguado en otras lenguas.

El volumen se cierra con el artículo de Alvaro S. Octavio de Toledo y Huerta, el más amplio del volumen, “Antonio de Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825)” (pp.203-301), que se dedica al estudio de la obra *Aventuras en verso y prosa del insigne poeta y su discreto compañero* (1739) de un autor casi desconocido, cuyo nombre (o seudónimo) es Antonio de Muñoz. Se analiza un extenso elenco de fenómenos morfosintácticos fundamentales en la historia del español, como el marcado preposicional, la duplicación clítica, el leísmo y el laísmo, etc., que marcan la diversificación diatópica tanto en la Península como en América. Tales aspectos lingüísticos son observados desde el punto de vista de su trayectoria evolutiva, de modo que el XVIII se distingue como un siglo de cruce de variaciones morfosintácticas de diversa suerte en la historia del español.

En síntesis, se puede decir que las contribuciones que componen este volumen hacen resaltar, otra vez, la importancia del estudio del siglo XVIII para la historia del español. De esta manera, se dilucida una serie de cuestiones relativas tanto a los cambios externos como internos de la lengua, que han pasado desatendidas en los estudios dieciochescos, hecho que se refleja en la idea de los márgenes y los centros en el español de esta centuria. Como muestra este volumen, la posibilidad de extraer de la retaguardia una diversidad de temas sobre la lengua del XVIII exhibe este siglo como una época que abre un amplio horizonte a investigaciones futuras sobre la lengua del Ochocientos.

Bibliografía:

Granvik, Anton (2012): *De de: Estudio histórico-comparativo de los usos y la semántica de la preposición de en español*. Mémoires de la Société Néophilologique de Helsinki, LXXXIV, Helsinki, Société Néophilologique de Helsinki.

Alexandra Duttenhofer
Universidad Complutense de Madrid